

## **Bases del XVII Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales 2018**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 OBJETIVO**

El **Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales** tiene como propósito reconocer y premiar la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de los peruanos en la concepción y desarrollo de productos, tecnologías, inventos y/o diseños susceptibles de ser patentados o protegidos mediante el uso de las herramientas que ofrece la propiedad industrial.

El Concurso comprende la organización de una **Feria de Exhibición de Inventiones y Diseños Industriales** que permitirá presentar y difundir ante aproximadamente 10,000 personas, las creaciones locales innovadoras con solicitud de patente y/o solicitud de registro de diseño industrial. El Concurso finaliza con una **Ceremonia de Premiación** en Indecopi en la cual se reconocerá y premiará a los ganadores del mismo.

#### **1.2 RESUMEN DE ALCANCES 2018**

Para participar del **XVII Concurso Nacional de Inventiones y Diseños Industriales 2018**, el interesado debe presentar los formatos de postulación disponibles en: <http://www.patenta.pe> hasta el 30 de junio para la primera convocatoria o hasta el 31 de agosto para la segunda convocatoria. Los participantes cuyos proyectos sean evaluados de manera positiva serán invitados a los talleres de redacción del **Programa Patenta**. Asimismo, deberán oficializar su participación, presentando una solicitud de registro en mesa de partes de cualquier Oficina del Indecopi a nivel nacional hasta el 29 de octubre.

Opcionalmente podrán postular invenciones o diseños que hayan o no participado de los talleres de asesoría del **Programa Patenta**, para ello deberán contar con una solicitud de patente o solicitud de registro de diseño industrial presentada en mesa de partes de cualquier Oficina del Indecopi a nivel nacional entre el 4 de julio de 2017 y el 29 de octubre de 2018, y que ésta haya sido debidamente admitida a trámite.

El Indecopi financiará la tasa de presentación **únicamente** a las 120 primeras solicitudes de patentes de la **Categoría Inventor Independiente que participen de los talleres de redacción del Programa Patenta** y cuenten con fecha de presentación de solicitud entre el **03 de mayo y el 29 de octubre de 2018**. No se financiará la tasa de presentación de solicitudes tramitadas por empresas, centros académicos ni centros de investigación u otro tipo de organización. Puede revisar los detalles del programa Patenta en el siguiente enlace: <http://www.indecopi.gob.pe/patenta>

Las solicitudes de patente postularán en tres categorías: **Categoría Inventor Independiente, Categoría Empresa, y Categoría Centros Académicos y de Investigación**, en cada una de las

cuales se declararán tres finalistas durante la Feria de Exhibición de Invenciones y Diseños Industriales. Los nueve finalistas se harán acreedores al financiamiento del pago de la tasa de examen de patentabilidad para la solicitud de la patente respectiva. Estos, además, serán invitados a la **Ceremonia de Premiación** que se realizará en Indecopi, donde se definirá un ganador por categoría.

**Asimismo, entre los ganadores por categoría se elegirá al 1er Puesto General de Invenciones**, cuyo inventor o inventores se harán acreedores, además, a un premio en efectivo otorgado directamente por las instituciones colaboradoras del Concurso.

Adicionalmente, entre todos los participantes del certamen, se elegirá a los ganadores de las categorías especiales del presente año: **Premio al Inventor Joven, Premio al Inventor Regional y el Premio Tomás Unger.**

Los participantes del Concurso también podrán postular con solicitudes de registro de **diseño industrial**, las cuales competirán juntas en una sola categoría, seleccionándose tres finalistas y un ganador final (este último haciéndose acreedor a un premio en efectivo). Sólo se financiará la tasa de presentación de las solicitudes de registro de diseño industrial a los tres finalistas de esta categoría.

La organización del Concurso se ha hecho posible gracias a la colaboración de la Asociación Automotriz del Perú (AAP), la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) y la Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI).

## **2. DE LOS PARTICIPANTES**

2.1 Podrán participar en el concurso personas naturales o jurídicas que presenten, de manera individual o grupal, **una o más solicitudes de patente o solicitudes de registro de diseño industrial**. Cada solicitud deberá postularse independientemente en un único formato de postulación. Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

### **En el caso de personas naturales:**

- Ser peruano(a) o acreditar su residencia en el Perú. En el caso de acreditación, deberá adjuntar en el **Formulario de postulación**, la copia de un documento que acredite la condición de residente en Perú. Por ejemplo: Carnet de extranjería.
- Para el caso de postulaciones en equipo, se deberá designar a **un representante** que realizará las coordinaciones con el Indecopi en el marco del Concurso, siendo la única persona acreditada para realizar modificaciones a la participación del equipo de inventores. Esta designación se realizará en la sección correspondiente del **Formulario de postulación** y será refrendada en la Declaración Jurada del Concurso por todos los integrantes de la postulación.
- En la participación por equipos, se permitirá que uno o más miembros sean extranjeros; sin embargo, el representante designado deberá ser de nacionalidad peruana o residente en el país.
- Los participantes podrán postular al Concurso **una o más solicitudes**, siempre y cuando, cada una de éstas cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- En el caso de menores de edad, el formulario de postulación deberá ser firmado por sus padres o apoderados.

**En el caso de personas jurídicas:**

- Contar con personería jurídica en el país; en el caso de estar registrada en el extranjero, deberá demostrar que la investigación o el desarrollo de la invención postulante al concurso se realizó, principalmente, en el territorio nacional.
- Deberán consignar en el **Formulario de postulación** los nombres de todas las personas que participaron en el desarrollo de la invención postulante.
- Las instituciones, entidades o empresas participantes deberán designar a **un representante** que realizará las coordinaciones con el Indecopi en el marco del Concurso, siendo la única persona acreditada para realizar modificaciones a la participación. Para ello, deberán adjuntar una carta simple emitida por el (los) representante(s) legal(es) de la(s) entidad(es) o empresa(s) con (firma y sello) donde figure el nombre y los datos del representante designado en mención.
- Las instituciones, entidades o empresas participantes podrán postular una o más solicitudes, siempre y cuando, cada una de estas cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

2.2 El representante del equipo, institución(es), entidad(es) o empresa(s) participante(s) deberá estar atento a las notificaciones y comunicaciones del Indecopi. En el caso de no responder a dichas notificaciones y/o si el Indecopi no puede contactarlo en un plazo máximo de tres días hábiles, se dará por descalificada la postulación.

**3. ETAPAS DEL CONCURSO****3.1 RECEPCIÓN DE POSTULACIONES**

- a) Podrán postular al **XVII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2018** invenciones o diseños industriales que presenten su postulación según las dos convocatorias programadas:

<b>Primera convocatoria</b>	Hasta el 30 de junio del 2018
<b>Segunda convocatoria</b>	Hasta el 31 de agosto de 2018

Los formatos de postulación estarán disponibles en <http://www.patenta.pe/>.

- b) Adicionalmente, podrán participar invenciones o diseños que cuenten con una solicitud en trámite, presentada en Indecopi entre el 4 de julio de 2017 y el 29 de octubre de 2018 y que ésta haya sido o no tramitada a través del Programa Patenta. Para ello deberán presentar el formulario de inscripción indicando su número de expediente en trámite o adjuntándolo a su solicitud de patente o solicitud de registro de diseño.
- c) Se excluirán del certamen aquellas solicitudes de patente que hayan participado de ediciones anteriores del Concurso Nacional de Invenciones.

### **3.2 TALLERES ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES Y DISEÑOS INDUSTRIALES**

- a) El Indecopi organizará talleres para la asesoría en la elaboración de solicitudes de patentes y solicitudes de registro de diseño industrial para los participantes que cuenten con un reporte de viabilidad evaluado positivamente. Estos talleres se realizarán según el cronograma del Programa Patenta, Se puede conocer más acerca de Patenta en: <https://www.indecopi.gob.pe/patenta>.

### **3.3 PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO**

- a) Los participantes que cuenten con un reporte de viabilidad evaluado positivamente, deberán presentar una solicitud de registro en mesa de partes de cualquier Oficina del Indecopi a nivel nacional **desde el 03 de mayo hasta el 29 de octubre de 2018** indicando su participación del Concurso.
- b) El Indecopi financiará las 120 primeras solicitudes de patente<sup>1</sup> de la **Categoría Inventor Independiente** que hayan participado de los talleres de redacción del Programa Patenta, según el orden correlativo de ingreso del expediente y que se presenten **desde el 03 de mayo hasta el 29 de octubre del 2018** (S/. 720.00 para patentes de invención y S/. 324.00 para patentes de modelo de utilidad).
- c) No se financiarán las solicitudes de patente de empresas, centros académicos, centros de investigación o cualquier otra organización.
- d) No se financiarán las solicitudes de patente de inventores independientes que cuenten con fondos del Ministerio de la Producción, CONCYTEC o cualquier otra institución del Estado y que incluyan recursos para la protección de la propiedad intelectual de las invenciones bajo desarrollo.
- e) No se financiarán las solicitudes de registros de diseño industrial de ningún tipo de solicitante.
- f) No se financiarán las solicitudes de patente relativas a inventos que no hayan participado de los talleres de redacción del Programa Patenta edición 2018.
- g) Las invenciones que no cuenten con la presentación de la solicitud de patente admitida a trámite por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías serán descalificadas.

### **3.4 RECEPCIÓN DE PROTOTIPOS**

- a) Los prototipos que participarán en la Feria de Exhibición de Invenciones y Diseños Industriales se recibirán únicamente del **22 de octubre al 09 de noviembre de 2018**, para lo cual el solicitante debe haber realizado previamente el trámite de solicitud de patente o solicitud de registro de diseño industrial respectivo. Los prototipos se recibirán en la sede del Indecopi Lima Sur o en las oficinas regionales, según sea el caso.

---

<sup>1</sup> El Indecopi se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de patentes financiadas de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

- Vencido el plazo mencionado no se recibirá ningún prototipo.
- b) Los prototipos que serán exhibidos en la Feria deberán entregarse al Indecopi **debidamente embalados y rotulados** con los siguientes datos: título de la invención, el nombre completo del participante o representante, el N° de postulación al programa Patenta y el listado del contenido dentro del embalaje.
  - c) Las invenciones que no cuenten con un prototipo funcional presentado en las fechas establecidas serán descalificadas, por lo que no continuarán en el proceso de evaluación del Concurso ni participarán en la Feria de Exhibición de Invenciones.
  - d) Solo se exhibirán aquellos prototipos correspondientes a invenciones y diseños industriales cuyas solicitudes hayan logrado ser admitidas a trámite por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi.
  - e) Si la invención se refiere a un **producto**, el prototipo deberá constituir una realización funcional del producto, que muestre claramente su estructura, funcionamiento y el efecto técnico generado. En el caso de que, por las dimensiones o naturaleza del producto, no sea posible presentar un prototipo funcional de dimensiones reales, podrá presentarse un prototipo funcional a escala.
  - f) Si la invención se refiere a un **procedimiento**, el prototipo deberá constituir una instalación que muestre el flujo o etapas del procedimiento; o una muestra del producto obtenido a través de dicho procedimiento. En el caso de que, por las dimensiones o naturaleza del procedimiento, no sea posible presentar una instalación funcional de dimensiones reales, podrá presentarse una instalación funcional a escala, o una representación gráfica del procedimiento.
  - g) Si el prototipo (producto o procedimiento) proviene del interior del país y **excede los 50 kilos**, el Indecopi no podrá trasladarlo a Lima para la Feria de Exhibición. Por lo que excepcionalmente el Indecopi podrá autorizar la presentación de un video del prototipo funcionando, para la exhibición, previa verificación de la existencia de la invención (a excepción de que este traslado corra por cuenta del participante).
  - h) No se aceptarán prototipos hechos con elementos perecibles y peligrosos (por ejemplo, que usen pólvora, combustible o material explosivo). Los objetos frágiles (aquellos hechos de vidrio, bambú o arcilla, ente otros) deben estar debidamente embalados y serán aceptados bajo cuenta y riesgo del propio participante.
  - i) El Indecopi se reserva el derecho de no aceptar aquellos prototipos que, por sus dimensiones u otras características, no puedan ser exhibidos adecuadamente; por ejemplo, prototipos cuyo funcionamiento requiera o utilice materiales riesgosos para la seguridad, como uso de fuego, explosivos, contaminantes, entre otros; o prototipos cuyo funcionamiento requiera el uso de instalaciones de agua y desagüe, acceso a Internet, o necesite el uso de equipos auxiliares constituidos por maquinaria pesada y medios de transporte (camiones, combis, autos, motocicletas, moto taxis, etcétera).

### **3.5 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La lista de participantes que hayan cumplido con la presentación y admisión a trámite de solicitud de registro de su invención o diseño, y con la entrega de los prototipos según las fechas establecidas, serán aceptados para participar de la Feria de Exhibición de Inventos y Diseños Industriales 2018. Esta lista será publicada el **día 15 de noviembre de 2018** en [www.patenta.pe](http://www.patenta.pe) junto con los stands asignados a cada participante.

### **3.6 FERIA DE EXHIBICIÓN DE INVENTOS Y DISEÑOS**

La exhibición de prototipos seleccionados se realizará del **22 al 25 de noviembre**, en el local designado para la Feria de Exhibición de Invenciones y Diseños Industriales, el mismo que será informado oportunamente a los participantes.

Solo participarán en la Feria de Exhibición, aquellos participantes seleccionados que: i) tengan una solicitud en trámite o cumplieron con presentar su solicitud de patente dentro de los plazos indicados y que, a su vez, fueron admitidos a trámite por el Indecopi<sup>2</sup>; y ii) hayan entregado sus prototipos al Indecopi en las fechas establecidas.

Los prototipos, así como el equipo y material auxiliar que participen en la exhibición serán devueltos a sus dueños el **25 de noviembre** al finalizar la Feria de Exhibición en el caso de Lima. Para ello, los participantes deberán retirar de manera ordenada los prototipos. En ningún caso serán transportados a las instalaciones del Indecopi. En el caso de los participantes de provincias, deberán dejar sus prototipos debidamente embalados y rotulados según lo señalado en las presentes bases, los mismos que podrán ser recogidos del **03 al 10 de diciembre de 2018**, a través de las oficinas regionales del Indecopi.

Los participantes que no recojan sus prototipos o materiales en las fechas establecidas serán notificados por el Indecopi, a través del correo electrónico, a fin de proceder con la **destrucción** de los mismos.

En caso el número de participantes exceda la capacidad de la Feria de Exhibición de Inventos y Diseños, un jurado interno del Indecopi seleccionará las invenciones y diseños industriales a ser exhibidos, asignando el espacio designado a cada categoría en forma proporcional a su cantidad original de participantes y en función a los criterios establecidos en la sección 4.3 del presente documento; siendo esta selección inimpugnable.

### **3.7 CEREMONIA DEL PREMIACIÓN**

Se llevará a cabo en fecha por confirmar, en la sede central del Indecopi en San Borja se acondicionarán stands para que los nueve finalistas correspondientes a las categorías Inventor Independiente, Empresas, y Centros Académicos y de Investigación, así como los tres finalistas de la categoría de Diseños Industriales y los ganadores de los premios a inventor joven, inventor regional y el premio Tomás Unger, exhiban sus creaciones. En este escenario se realizará la Ceremonia de Premiación, en la cual se dará a conocer a los ganadores del Concurso.

## **4. EVALUACIÓN**

4.1 El Indecopi designará un Jurado Calificador, constituido por miembros destacados por su capacidad y/o trayectoria profesional en temáticas relacionadas con sectores productivos,

---

<sup>2</sup> La admisión a trámite se produce cuando el Indecopi asigna un número de expediente y una fecha de presentación a una solicitud de patente o registro de diseño industrial, mediante el cual el usuario puede consultar el estado del mismo. Este número es diferente al de postulación al presente Concurso.

emprendimiento, transferencia de tecnología y/o gestión de la innovación, en el Perú o el extranjero.

- 4.2 La información de las invenciones y diseños **seleccionados que** hayan cumplido con la presentación de la solicitud de registro que hayan sido declaradas admitidas a trámite, y con la entrega del prototipo en los plazos establecidos, será presentada al Jurado Calificador para su evaluación, sin indicación de puntaje u orden de mérito alguno.
- 4.3 Los criterios que tomará en cuenta el Jurado Calificador para la evaluación de las invenciones y diseños serán los siguientes:
- Potencial para la generación de beneficios económicos
  - Potencial para la generación de beneficios sociales
  - Comprobación técnica del efecto indicado (inventos) y estética (diseños)
  - Nivel de elaboración y presentación del prototipo
- 4.4 El Jurado Calificador podrá realizar visitas a los stands de la Feria de Exhibición, cualquiera de los días en que ésta se desarrolle, a fin de comprobar el funcionamiento técnico de inventos para los cuales no sea suficiente, obvio o evidente la información proporcionada por los inventores en los documentos de postulación. Para esta fase, no se toma en cuenta la información consignada en la solicitud de patente asociada a la invención, ya que está tiene carácter confidencial.
- 4.5 No se permiten reclamos por parte de los participantes en relación con el tiempo de evaluación, las decisiones del Jurado, las fechas u horarios elegidos, entre otros aspectos vinculados con la etapa de calificación.
- 4.6 La evaluación del Jurado Calificador permitirá elegir tres finalistas por cada categoría disponible en el Concurso: Categoría Inventor Independiente, Categoría Empresa, y Categoría Centros Académicos y de Investigación; además de tres finalistas para el rubro de Diseño Industrial. De estos, el Jurado elegirá al ganador que será revelado el día de la premiación. Adicionalmente, el Jurado propondrá a los ganadores de las categorías Premio al Inventor Joven, Premio al Inventor Regional y Premio Tomás Unger.

## **5. OTROS ASPECTOS**

- 5.1 Los resultados obtenidos en los procesos de preselección, selección y evaluación no son susceptibles de impugnación.
- 5.2 El Indecopi se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes, en los siguientes casos:
- Que consignen un dato falso en el Formulario de Postulación.
  - Que no hayan firmado el Formulario de Postulación.
  - Que actúen de mala fe al consignar información relacionada con los inventores, diseñadores y/o solicitantes relacionados a una solicitud de patente o diseño industrial.
  - Que incumplan cualquiera de los requisitos y/o disposiciones establecidos en las presentes bases.

## **6. BENEFICIOS**

### **6.1 PARA SOLICITANTES DE PATENTES**

Financiamiento de la **tasa de presentación pagadera** ante el Indecopi **únicamente para las 120 primeras solicitudes de registro de patentes de invención o patentes de modelo de utilidad provenientes de la categoría Inventor Independiente que hayan participado de los talleres de redacción del Programa Patenta<sup>3</sup>** (y que no hayan contado con solicitud de patente previa).

### **6.2 PARA FINALISTAS DEL CONCURSO**

- a) Financiamiento de la tasa correspondiente al examen de patentabilidad para las solicitudes finalistas en las tres categorías: Inventor Independiente, Empresa, y Centros Académicos y de Investigación. En caso la solicitud de un ganador se encontrara en trámite y ya se haya realizado el pago de la tasa de examen de fondo, no se reconocerá este financiamiento<sup>4</sup> ni podrá ser imputado a otra solicitud.
- b) Financiamiento de la tasa correspondiente a la presentación de la solicitud de diseño industrial para los tres finalistas de la categoría Diseño Industrial
- c) Beca integral para el curso virtual "*Propiedad Intelectual para Inventores, Científicos y Diseñadores Industriales*" brindado por la Pontificia Universidad Católica del Perú para los nueve finalistas de invenciones y los tres finalistas de diseños industriales.

### **6.3 PARA GANADORES DE CATEGORÍAS**

- a) Trofeo distintivo del Concurso como ganador en su respectiva categoría y diploma de honor entregado por parte del Indecopi.

### **6.4 PARA PRIMEROS PUESTOS DEL CONCURSO**

- a) Premio en efectivo por US\$ 4,000.00 (cuatro mil dólares americanos) para el *1er Puesto General de Invenciones*, elegido del grupo de finalistas. Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día; además, de trofeo distintivo como primer puesto general de

---

<sup>3</sup> El financiamiento de la tasa de presentación no aplica para diseños industriales.

<sup>4</sup> El financiamiento de la tasa por examen de patentabilidad no aplica para diseños industriales.

invenciones.

- b) Premio en efectivo por US\$ 1,000.00 (mil dólares americanos) para el *1er Puesto General de Diseño Industrial*, elegido del grupo de finalistas. Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá designar una cuenta en dólares para realizar la transacción, o en su defecto una cuenta en soles e indicar que se realice la transacción en nuevos soles al tipo de cambio del día. Este premio será declarado desierto en caso de no presentarse postulaciones; además, de trofeo distintivo como primer puesto general de diseño industrial.

Los premios que serán ofrecidos a los ganadores se han hecho posible gracias a la colaboración de la Asociación Automotriz del Perú (AAP), la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (ALAFARPE) y la Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI).

## **6.5 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS ESPECIALES**

### ***Premio al Inventor Joven***

Reconocimiento ofrecido gracias a la colaboración de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se elegirá entre las postulaciones cuyo inventor o equipo de inventores ostente el menor promedio de edad en el Concurso y que, a consideración del Jurado Calificador, cumpla con los criterios de evaluación generales. El ganador recibirá un trofeo y se hará acreedor de un premio de US\$ 1,000.00 (mil dólares americanos) y una beca integral para el curso virtual "Propiedad Intelectual para Inventores, Científicos y Diseñadores Industriales" a ser otorgados por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### ***Premio al Inventor Regional***

Reconocimiento que será ofrecido gracias a la colaboración de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se elegirá entre las postulaciones cuyo inventor o equipo de inventores tengan como residencia una región diferente a la Región Lima y que, a consideración del Jurado Calificador, cumpla con los criterios de evaluación generales. El ganador recibirá un trofeo y se hará acreedor de un premio de US\$ 1,000.00 (mil dólares americanos) y una beca integral para el curso virtual "Propiedad Intelectual para Inventores, Científicos y Diseñadores Industriales" a ser otorgados por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### ***Premio Tomás Unger***

Reconocimiento que será ofrecido gracias a la colaboración de la Asociación Automotriz del Perú (AAP) a la invención que se considere brinda un aporte, desarrollo o avance en los campos de la ingeniería mecánica, electrónica o electricidad. El ganador, elegido por la AAP, recibirá un trofeo y se hará acreedor de un premio de US\$ 500.00 (quinientos dólares americanos).

El Indecopi podrá incrementar el monto de los premios, otorgar premios sorpresa, menciones honorarias u otros incentivos adicionales no indicados en las presentes bases.

## **7. DISPOSICIONES FINALES**

- 7.1 La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi es el área que tiene competencia exclusiva para interpretar el alcance de las disposiciones contenidas en las

Bases del Concurso, así como para resolver cualquier contingencia por vacío o defecto de las mismas, siendo sus decisiones inimpugnables.

- 7.2 El personal que labora en el Indecopi y en sus entidades delegadas no podrá participar en el Concurso Nacional de Invenciones.
- 7.3 Ningún resultado del proceso de selección **garantiza** el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad y registrabilidad de las solicitudes de registro presentadas o a presentarse para las invenciones participantes del Concurso. El cumplimiento de estos requisitos se revisará en el marco del examen de patentabilidad del trámite de registro de solicitudes e implicará una nueva búsqueda de antecedentes, con base en la fecha que corresponda y de acuerdo con lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

## 8. FECHAS IMPORTANTES

<b>Lanzamiento del XVII Concurso Nacional de Invenciones y Diseños Industriales 2018</b>	03 de mayo de 2018
<b>Convocatorias</b>	Primera Convocatoria: Hasta el 30 de junio del 2018 Segunda Convocatoria: Hasta el 31 de agosto del 2018
<b>Recepción de solicitudes de registro financiadas (Para inventores independientes del Programa Patenta)</b>	Del 03 de mayo al 29 de octubre de 2018
<b>Presentación de prototipos, equipos y materiales auxiliares</b>	Del 22 de octubre al 09 de noviembre de 2017
<b>Publicación de solicitudes de patentes y diseños industriales admitidas</b>	15 de noviembre
<b>Desembalaje e Instalación de Prototipos en Feria</b>	21 de noviembre de 2018
<b>Feria de Exhibición de Invenciones y diseños</b>	22 al 25 de noviembre de 2017
<b>Ceremonia de premiación</b>	Por confirmar
<b>Devolución de prototipos y equipo auxiliar</b>	25 de noviembre al finalizar feria – Lima Del 03 al 10 de diciembre – ORIs

## 9. INFORMES

Todas las consultas pueden hacerse al teléfono de Indecopi 2247777 ó 2247800 anexos 3816 – 3805 – 3806 – 3829, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 04:30 p.m. También vía electrónica a: [patenta@indecopi.gob.pe](mailto:patenta@indecopi.gob.pe). Adicionalmente, se pueden efectuar en las sedes del Indecopi:

**En Lima:** Sede Central Lima Sur, en el Servicio de Asesoría de Marcas y Patentes. Calle de la Prosa 104, San Borja. Horario: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

**Sede Lima Norte:** Av. Carlos Izaguirre 988, Urb. Las Palmeras, Los Olivos. Horario: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

**En provincias:** Oficinas Regionales del Indecopi. Horario de atención: de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.

<b>Oficinas Regionales del INDECOPI:</b> <b>Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm</b>	
<b>AMAZONAS</b> Jr. Ayacucho N° 1073 - Chachapoyas RPM #944680313 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>ANCASH - Sede Chimbote</b> Jr. Elías Aguirre N° 130- Chimbote RPM #985187480 01-2247800 – Anexo: 4301
<b>ANCASH - Sede Huaraz</b> Av. Agustín Gamarra 671-Huaraz, Ancash RPM #985187136 01-2247800 – Anexo: 4101	<b>APURIMAC</b> Jr. Huancavelica N° 728, Abancay RPM #944699098 01-2247800 – Anexo: 8301
<b>AREQUIPA</b> Urb. La Esperanza Mz. O Lote 20 ADEPA, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero RPM #985185858 01-2247800 – Anexo: 5401	<b>AYACUCHO</b> Av. Mariscal Cáceres N° 1387 - Ayacucho RPM #944803980 01-2247800-Anexo: 6601
<b>CAJAMARCA</b> Jr. Amazonas N° 785, Cercado - Cajamarca RPM #985187125 01-2247800-Anexo: 7601	<b>CUSCO</b> Urbanización Constancia Mz. A-11-2, Wanchaq - Cusco RPM #985187508 01-2247800 – Anexo: 8401
<b>HUANCAVELICA</b> Jr. Torre Tagle 133 Huancavelica RPM #944608442 01-2247800-Anexo: 6701	<b>HUÁNUCO</b> Jr. Bolívar N° 337, Huánuco RPM #944496857 01-2247800-Anexo: 6201

<p style="text-align: center;"><b>ICA</b></p> <p>Av. Conde de Nieva N° 446, Urb. Luren, Ica            RPM #985187561            01-2247800-Anexo:5601</p>	<p style="text-align: center;"><b>JUNIN</b></p> <p>Pasaje Comercial N° 474, El Tambo Huancayo –            Junín.            RPM #985187611            01-2247800-Anexo:6401</p>
<p style="text-align: center;"><b>JUNÍN - Sede La Merced</b></p> <p>Jr. Los Robles N° 102 -Urb. Capelo            La Merced – Chanchamayo – Junín            RPM #945769546            01-2247800 - Anexo:6450</p>	<p style="text-align: center;"><b>LA LIBERTAD</b></p> <p>Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 518, Urb. San            Andrés II etapa - Trujillo            RPM #985187695            01-2247800 - Anexo:4401</p>
<b>Oficinas Regionales del INDECOPi</b>	
<p style="text-align: center;"><b>MOQUEGUA</b></p> <p>Jr. Abtao N° 614 Dpto A – Ilo            RPM #944675065            01-2247800 - Anexo:6450</p>	<p style="text-align: center;"><b>LORETO</b></p> <p>Calle Putumayo N° 446 Iquitos            RPM #985187915            01-2247800 - Anexo:6501</p>
<p style="text-align: center;"><b>PUNO</b></p> <p>Jr. Ancash N° 146 – Cercado, Puno            RPM #944812179            01-2247800 - Anexo:5101</p>	<p style="text-align: center;"><b>MADRE DE DIOS</b></p> <p>Jr. Piura N° 425 Mz. 1-Y, Lote 4            Puerto Maldonado            RPM #944495910            01-2247800 - Anexo:8201</p>
<p style="text-align: center;"><b>PASCO</b></p> <p>Asociación Pro Vivienda UNDAC – Mz. “Q” – Lt.            02 – Distrito de Yanacancha            RPM #944804520            01-2247800 - Anexo:6301</p>	<p style="text-align: center;"><b>PIURA</b></p> <p>Av. Los Cocos 268, Urb. Club Grau, Piura.            RPM #985187994            01-2247800 - Anexo:7301</p>
<p style="text-align: center;"><b>LAMBAYEQUE</b></p> <p>Los Tumbos N° 245, Urb. Santa Victoria -            Chiclayo            RPM #985187762            01-2247800 - Anexo:7401</p>	<p style="text-align: center;"><b>SAN MARTÍN</b></p> <p>Jr. Antonio Raymondi 328, Tarapoto            RPM #985188492            01-2247800 - Anexo:4201</p>
<p style="text-align: center;"><b>TACNA</b></p> <p>Av. Bolognesi N° 158 esq. con Arequipa            N° 110 - 114 - cercado de Tacna.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TUMBES</b></p> <p>Av. Francisco Navarrete N° 103, Tumbes            Telf.: 072-508978</p>

RPM #985190630 01-2247800 - Anexo:5201	RPM #944667643 01-2247800 - Anexo:7201
<p style="text-align: center;"><b>UCAYALI</b></p> Jr. Tarapacá N° 746, Pucallpa Telf.: 061-590387 RPM #944802961 01-2247800 - Anexo:6101	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA DEL INDECOPI PICHARI – VRAEM</b></p> Av. Arriba Perú cuadra 1 S/N Pichari RPM: #985188307 01-2247800 - Anexo:8450

Oficinas del Indecopi en Lima	
<p style="text-align: center;"><b>INDECOPI-AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ</b></p> Av. Elmer Faucett s/n RPM #985186799 / #945769134 01-2247800 - Anexo:3201	<p style="text-align: center;"><b>INDECOPI SEDE LIMA NORTE</b></p> Av. Carlos Izaguirre N° 988, Urb. Las Palmeras – Los Olivos Telf.: 224-7800 – Anexo: 3511
<p style="text-align: center;"><b>INDECOPI GAMARRA</b></p> Av. Prolog. Huánuco 2108 - La Victoria RPM #951914814 01-2247800 - Anexo:3301	<p style="text-align: center;"><b>Encuentra aquí todas nuestras sedes desconcentradas:</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales">https://www.indecopi.gob.pe/web/oficinas-regionales</a></p>